PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

MEMORANDO N° 1457 – 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : **Pago Saldo de Valorización N° 02 de Obra 2 da. Quincena mes de Abril 2018**: Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento e Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de talara, región Piura
CONTRATO N° 001-2018-FONDEPES

Referencia : MEMORANDO N°1345-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha : Lima, 25 MAY 2018

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
25 MAY 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 18:00 FIRMA:

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago a favor del contratista CONSORCIO TADEO por el monto de S/.208,720.53 (Doscientos ocho mil setecientos veinte con 53/100 soles), incluyendo IGV; correspondiente al saldo de la **Valorización N° 02 de Obra 2 da. Quincena mes de Abril 2018**: Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento e Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de talara, región Piura.

Cabe destacar, que el trámite de pago de la presente Valorización se está financiando con la Transferencia Financiera a favor de FONDEPES, en el marco de la continuidad de los Proyectos de Inversión; con Resolución Ministerial N°217-2018-PRODUCE, de fecha 21 de mayo del 2018.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO – FONDEPES – JMC

Atentamente;

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/jrmc

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO TADEO; integrada por las empresas TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. y RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS; encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, región Piura;** cuyo saldo de Valorización asciende a S/.208,720.53 (Doscientos ocho mil setecientos veinte con 53/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto **Valorización N° 02 de Obra 2 da. Quincena mes de Abril 2018,** de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°001-2018-FONDEPES; correspondiendo el pago en su totalidad.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO
FONDEPES

JMC

Lima,

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1345 – 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A	:	**CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO** Jefe de la Oficina de Administración
Asunto	:	**Valorización N° 02 de Obra 2 da. Quincena mes de Abril 2018, obra:** Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento e Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de talara, región Piura.
Referencia	:	a) Carta N° 0011-15 b) INFORME N°064-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jpo.
Fecha	:	Lima, 22 MAY 2018

FONDEPES OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 2:50 DOCUMENTO RECIBIDO

Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la **Valorización N° 02 de Obra 2 da. Quincena mes de Abril 2018,** a favor del contratista CONSORCIO TADEO, responsable de la ejecución de la obra: Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento e Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara distrito de Pariñas, provincia de Talara, región Piura, la misma que ha sido revisada por el coordinador de obra, y además cuenta con la conformidad de esta Dirección General, debiendo de realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 02 DE OBRA 2DA QUINCENA ABRIL-2018		
Descripción	**Parcial (S/.)**	**Total**
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 339,158.07	**S/. 339,158.07**
Monto a pagar	S/. 130,437.54	
Saldo pendiente	S/. 208,720.53	
TOTAL A FACTURAR		**S/. 130,437.54**
(Ciento treinta mil cuatrocientos treinta y siete con 54/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a lo programado, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/.130,437.54 (Ciento treinta mil cuatrocientos treinta y siete con 54/100 soles), incluyendo IGV.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Investigación Acuicultura

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 19
Lima 25-5-2018
José Froilán Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 362-2016 FONDEPES

LABQ/jrmc

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista CONSORCIO TADEO; integrada por las empresas TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. y RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS; encargada de la Ejecución de la obra: **Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, región Piura;** cuyo monto asciende a S/. 339,158.07 (Trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y ocho con 07/100), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACIÓN N°02 DE OBRA 2DA QUINCENA – ABRIL 2018; según Contrato N°001-2018-FONDEPES; correspondiendo el pago a cuenta de S/.130,437.54 (Ciento treinta mil cuatrocientos treinta y siete con 54/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente disgregado:

VALORIZACIÓN N° 02 DE OBRA 2DA QUINCENA ABRIL-2018		
Descripción	**Parcial (S/.)**	**Total**
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 339,158.07	**S/. 339,158.07**
Monto a pagar	S/. 130,437.54	
Saldo pendiente	S/. 208,720.53	
TOTAL A FACTURAR		**S/. 130,437.54**
(Ciento treinta mil cuatrocientos treinta y siete con 54/100 soles), incluyendo IGV		

Lima,

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Fs. 19
Lima 25-5-2018
José Freilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. Nº 353-2016 FONDEPES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N°064-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AQEM/jpo

A : **ING. LUIS BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACION N° 02 DE OBRA 2DA. QUINCENA DE ABRIL 2018**, Obra: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", CONTRATO N° 001-2018-FONDEPES, Contratista: CONSORCIO TADEO.

REFERENCIA : Carta N° 0011 – 15

FECHA : Lima, 14 de mayo de 2018

Me dirijo a usted, en atención al documento de referencia, remitida por el Contratista del Servicio de la Supervisión de Obra "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura", el Ing. Jose Luis León Pinto, remite la Valorización N°02, correspondiente a la Segunda Quincena - Mes de abril de la obra indicada en el asunto, que ejecuta la empresa CONSORCIO TADEO, al respecto se informa lo siguiente:

I. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA:

Obra	: "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura".
Licitación	: Adjudicación de Simplificada N°039-2017-FONDEPES
Área Geográfica	: 1
Ubicación	: Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura.
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Monto referencial	: S/ 1'092,378.30 Inc. IGV
Monto contratado	: S/ 1'068,345.98 Inc. IGV
Plazo de ejecución de la obra	: 60 días calendario
Contratista principal	: CONSORCIO TADEO (TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. y RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS)
Contrato	: CONTRATO N°001-2018-FONDEPES
Representante legal Contratista	: Sra. Nelida Rosario Vidal Vidal
Residente de obra	: Ing. Omar Nelson Aguilar Pereda
Supervisión de obra	: ALEPH ASOCIADOS S.A.C.
Contrato de supervisión	: CONTRATO N°039-2017-FONDEPES
Supervisor de obra	: Inf. Jose Luis León Pinto
Entrega de Adelanto Directo	: S/ 106,834.60 (Inc. IGV) Fecha: 04-DEC-2018
Fecha de Contrato	: 11-enero-2018
Entrega de Terreno	: 26-ene-2018
Inicio Contractual de Obra	: 05-abr-2018
Fin contractual de obra	: 03-jun-2018

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 19
Lima 25-5-2018
José Froilan Loba Chavez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2018-FONDEPES/DE

II. ANTECEDENTES:

2.1 Con fecha 13 de diciembre del 2017, el comité especial adjudico la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 039-2017-FONDEPES para la Contratación de la Ejecución de la "Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura" al **CONSORCIO TADEO,** integrado por las empresas **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.** y **RICHARD EDWRS ESCALANTE VARGAS.**

2.2 El 11 de enero de 2018, se suscribió el **Contrato N° 001-2018-FONDEPES**, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y el **CONSORCIO TADEO**, en adelante el Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: **"Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de productos hidrobiológicos en la Localidad de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región Piura"**, bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/ 1,068,345.98 (Un millón sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 98/100 Soles),** y un plazo de ejecución de **Sesenta (60)** días calendario.

2.3 **Valorización N°02 – Segunda Quincena – Mes de abril 2018:**

2.3.1 Mediante Carta N° 012-2018-CTT de fecha 30 abril de 2018, la representante legal del CONSORCIO TADEO presenta la valorización N°02, correspondiente al periodo del 16.04.18 al 30.04.18, segunda quincena del mes de abril de 2018, a la supervisión de la obra ALEPH ASOCIADOS SA.

2.3.2 Mediante Carta N° 0011 – 15, de fecha 03 de mayo de 2018, el supervisor de la obra, presenta el resumen de valorización de obra, donde señala que la obra tiene un avance acumulado ejecutado de 55.30%, adelantando su proyección de avance.

III. ASPECTOS LEGALES:

3.1 En la Cláusula Cuarta del Contrato N° 001-2018-FONDEPES se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

3.2 El Art. 166°, señala a su vez que la valorización debe ser elaborada juntamente por el Inspector o Supervisor y el Contratista.

3.3 El Art. 126°, señala a su vez sobre garantía de fiel cumplimiento, con respecto a ejecuciones de obra.

IV. ANÁLISIS:

4.1 **De acuerdo con los Antecedentes:**

4.1.1 Mediante Carta N° 012-2018-CTT, del 15.04.2018, la representante legal del Consorcio Tadeo presenta la valorización N°02, correspondiente al periodo del 16.04.18 al 30.04.18, segunda quincena del mes de abril de 2018, al supervisor de la obra; de acuerdo con los Términos de Referencia del Supervisor en el Capítulo III, numeral 1.1 h) indica textualmente:

"Elaborar y/o revisar las valorizaciones del contratista por obra ejecutada, sus recibos de pago y reajustes por mayor costo, según fórmulas que para el efecto figuran el contrato, siendo responsabilidad de la supervisión cualquier error defecto o irregularidad, que pudieran tener dicho documentos".

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Rey. 19
Lima 25-5-2018
José Florian Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2018-FONDEPES

4.1.2 Mediante Carta de la referencia, el Contratista de la Supervisión, ha recibido del contratista que ejecuta la obra la Valorización N°02, correspondiente al periodo del 16.04.18 al 30.04.18, además concluye que la valorización presentada por el contratista es pertinente y se da conformidad a la misma. asi mismo, recomienda aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.

4.1.3 Habiendo verificado la valorización N° 02, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el supervisor, sustenta que el monto valorizado, es de **S/ 287,422.09 (Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 07/100 soles),** No Incluye IGV. así mismo, recomienda en su informe aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.

4.2 **Control Económico del Contrato:**

4.2.1 **Valorización del Contrato Principal:**

Según valorización correspondiente al periodo segunda quincena de abril de 2018, con un avance acumulado real de 55.30% contra un avance acumulado programado de 31.69% del contractual.
El supervisor informa que para el presente periodo el avance ha sido del 35.27% en la presente valorización, y el avance programado del periodo fue de 14.99%; en consecuencia, la obra se encuentra adelantada de acuerdo con lo indicado por la supervisión de obra.

- **Adelanto de Materiales:**

El contratista que ejecuta la obra, a la fecha de la presente valorización ha solicitado adelanto de materiales el 03.05.2018.

- **Adelanto directo:**

Monto Adelanto Directo (Inc. IGV)	: S/ 106,834.60
Fecha de pago	: 04-04-2018

4.2.2 **Resumen de Valorización de Obra:**

- Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización de obra N° 02, correspondiente al periodo de la segunda quincena de abril 2018, la cual es aprobada por la supervisión con la estructura de pagos del cuadro adjunto.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 19
Lima 25-5-2018
José Froilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 352-2012-FONDEPES/J

Obra	:	ADJUDICACIÓN DE SIMPLIFICADA N°039-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA: "OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA"
Entidad	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Contratist	:	CONSORCIO TADEO
Lugar	:	REGION PIURA, PROVINCIA DE TALARA, DISTRITO PARIÑAS
Fecha P.B	:	Jul-17
Plazo	:	60 DIAS CALENDARIOS

A.	**VALORIZACION N° 02 (contractual)**			**251,186.00**
	INSTALACIONES PROVISIONALES.		3,750.00	
	EQUIPOS DE SEGURIDAD		4,597.40	
	LIMPIEZA DE AMBIENTES Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE		9,888.49	
	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		29,141.46	
	ESTRUCTURAS		8,251.85	
	ARQUITECTURA		148,856.80	
	INSTALACIONES SANITARIAS		0.00	
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		0.00	
	EQUIPAMIENTO		45,500.00	
	FLETES		1,200.00	
B.	**GASTOS GENERALES Y UTILIDADES**			**68,171.88**
	Gastos generales (20.00%)		50,237.20	
	Utilidades (7.14%)		17,934.68	
C.	**AMORTIZACIONES**			**31,935.79**
	Adelanto Directo	10.00%	31,935.79	
D.	**REAJUSTES**			**0.00**
	Total de reajustes (*)		0.00	
E.	**SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 02**			**287,422.09**
	Total Valorización (A+B-C+D)			
	I.G.V. (18%)			**51,735.98**
F.	**TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 02**			**339,158.07**
G.	**GARANTIAS**			**0.00**
	Monto por Retencion fondo de Garantia		0.00	
H.	**MONTO NETO A PAGAR**			**339,158.07**

(*) El reajuste se determinara en la liquidacion de obra.

V. CONCLUSIONES:

5.1 De acuerdo con la evaluación efectuada por la supervisión de obra, donde concluye que la valorización presentada por el Contratista Consorcio Tadeo es pertinente y se da conformidad a la Valorización de Obra N°02, por el monto de **S/ 339,158.07 (Trescientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y ocho con 07/100 soles),**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Rey. 19
Lima 25-5-2018
José Froilán Loba Chávez
FEDATARIO

Incluye IGV, el suscrito considera procedente el pago de la valorización N°02; cabe señalar que el contratista Consorcio Tadeo adjunta en su informe de valorización N°2, la factura original.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar a quien corresponda realizar el trámite correspondiente; aclarando a lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de obra.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

JOSE ANTONIO
PAREDES OLIVOS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 193610

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Reg. 19
Lima 25-5-2018
José Froilan Loba Chávez
FEDATARIO
R.J. N° 350-2018 FONDEPES